

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 617/1997-E, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña María Ángela Otero Llovo, contra don José Bellas Castelo y doña Rosa María Morales Esteban, sobre reclamación hipotecaria, en el cual se acordó sacar a subasta pública, por término de veinte días y por primera vez, el bien que al final se dirá.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señaló la hora de las diez del día 6 de julio de 1998, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya a nombre de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

Para el caso de tener que celebrarse una segunda subasta, se señala la hora de las diez del día 31 de julio de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, y, para el supuesto de que no hubiese postores en la segunda, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la segunda, la hora de las diez del día 23 de septiembre de 1998.

Que servirá el presente de notificación en forma a la parte demandada.

Si por causas de fuerza mayor o cualquier otra excepcional no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número 2. Planta sótano que comprende el subsuelo del bloque o cuerpo de edificio, con portal de entrada por el andén Orzán-Riazor, hoy paseo de Barrié de la Maza; se destina a local comercial y se accede a él por la rampa de bajada al sótano segundo y a través del mismo, así como por un andén paralelo a la prolongación de la calle Canela, y con entrada por la confluencia que forma esta calle con el paseo de Barrié de la Maza. Ocupa una superficie útil de 289 metros 50 decímetros

cuadrados. Linda, tomando como referencia la prolongación de la calle Canela: Frente, subsuelo de dicha calle; derecha, subsuelo de paseo de Barrié de la Maza; izquierda, subsuelo del bloque o cuerpo de edificio con entrada y portal por la calle Juan Canalejo, y espalda, subsuelo de propiedad de don Ricardo Cervigón Guerra, correspondiente a la casa número 52 de la calle Juan Canalejo. Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 917, folio 1, finca número 54.314.

Dado en A Coruña a 17 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carreró Fojón.—El Secretario.—28.107.

ALCORCÓN

Edicto

Por el presente se hace público, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 5 de Alcorcón, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 301/97, promovido por el Procurador don Antonio Barreiro Meiro, en representación de «Solbank S.B.D., Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Dionisio Álvarez Pérez y doña Josefa Rodríguez Fernández, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Carballino, sin número, por primera vez, el próximo día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 9.740.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de ésta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1998, a igual hora que las anteriores.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.740.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura, en cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de esta, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho de la parte actora, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, los demás postores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de salida. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber efectuado el depósito establecido en el párrafo anterior.

Cuarta.—Los autos y certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

tante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 269 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de la subasta

Finca número 37. Local destinado a vivienda o piso letra D de la planta primera del bloque derecha, hoy también denominado escalera A de la casa número 42, antes 38 de la calle San Luis de Alcorcón. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño y terraza, con una superficie construida de 71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcorcón, tomo 868, libro 132, folio 88, finca número 35.241.

Dado el Alcorcón a 8 de mayo de 1998.—La Juez.—El Secretario.—27.952.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 397/1995, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don José Murcia Rodríguez y doña María Desamparados Berenguer Agulló, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta del siguiente bien:

Finca.—Tierra secana improductiva, en término de Busot, partida de Písnalle, que mide una total extensión superficial de 18 áreas 2 centiáreas, sobre la que se ha construido una vivienda rural unifamiliar de planta baja con semisótano. La construcción mide una total superficie de 116 metros cuadrados habitables, 37 metros de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona (Alicante), como finca registral número 3.461.

Valorada a efectos de la primera subasta en 15.420.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 23 de julio de 1998.

Segunda subasta, el día 23 de septiembre de 1998, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta, el día 23 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse en depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la

cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y, para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 30 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—28.147.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 646/1997, a instancias de Banco de Ahorros de Galicia, contra doña María del Mar Villar Haya, se ha acordado, por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Piso vivienda tercero A, de la torre quinta del complejo residencial «Vistahermosa de la Cruz», partida de Orgegia, término de Alicante, situado en la planta tercera del edificio, sin contar la calle, con una superficie de 112 metros 77 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, como finca registral número 2.430.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en 12.848.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 15 de septiembre de 1998.

Segunda subasta, el día 15 de octubre de 1998, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 17 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once treinta horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Dado en Alicante a 27 de abril de 1998.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—28.213.

ALICANTE

Edicto

Doña Elia Com Bonmati, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento, con el número 254/1998-D, a instancias de don Indalecio Ivorra García, siendo los datos del presuntamente fallecido los siguientes:

Don José Ivorra García, nacido en Aguas de Busot (Alicante), el día 6 de mayo de 1911; abandonó su domicilio en Alicante, hacia el año 1936, para participar en la guerra civil española, estando combatiendo en diversos frentes y se supone que falleció hacia el año 1937, a la edad de veintiséis años.

Lo que se publica para general conocimiento de la existencia del presente expediente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alicante a 28 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Elia Com Bonmati.—28.238.

1.ª 3-6-1998

AMPOSTA

Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amposta y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 91/1998, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banca Catalana, representada procesalmente por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra don Juan José Obrados Moreno y don José Obrados Forcadell, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien inmueble embargado en el procedimiento y que al final del presente se describirá.

La primera subasta se celebrará el día 29 de julio de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4198, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos del documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día

o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifican dichos actos a los demandados indicados a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20) se entenderá que, en caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Entidad número 21. Constituye la vivienda integrante del grupo 18 de Abril, de Amposta, ubicada en la planta o piso tercero, mano izquierda del bloque de la escalera con entrada por la calle Europa, número 8, es de tipo B, hoy números 10-12. Tiene una superficie útil de 55 metros 85 decímetros cuadrados, más 3 metros 6 decímetros cuadrados de caja de escalera y muros, se compone de tres dormitorios, cocina-comedor, aseo, recibidor y solana. Linda: Por la fachada, con la calle Europa, por donde tiene su entrada; a la derecha, mediante escalera, con la vivienda número 20; izquierda, con la calle Melilla, mediante jardín de la comunidad, y detrás, o fondo, con patio o jardín de dicha comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 3.061, folio 122, finca número 25.560.

Queda tasada la finca, a efectos de ejecución, en 5.022.000 pesetas.

Dado en Amposta a 13 de mayo de 1998.—El Juez, Alberto Blasco Costa.—El Secretario.—28.301.

ANTEQUERA

Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 112/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador señor Castilla Rojas, en nombre y representación de Unicaja, contra don Cristóbal Domínguez Santos y doña Manuela Bascón Piñero, y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Purificación Domínguez Santos, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 9 de septiembre, 9 de octubre y 9 de noviembre, respectivamente, todas ellas a las doce horas, cuyos autos tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en primera subasta el de valoración dado al bien, y por segunda, el mismo, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose, en ninguna de ambas convocatorias, posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo. La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando, junto al mismo, el porcentaje legal establecido, o acompañando el